

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 7 de octubre de 1836.

Hoy es san Marcos, papa, y Nuestra Señora del Remedio.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 12 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 48 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 2 y 41 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 4 y 44 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 27 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 56 minutos de la mañ.
Primera alta á las 1 y 7 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 16 minutos de la noche.
Segunda alta á las 0 y 0 minutos de la mad.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

CARTA DE BOLITAS

A DON BRAULIO.

Tras-sierra constitucional 23 de agosto constitucional del año constitucional de 1836.—Estamos frescos, mi querido Braulio. Aquí también se proclamó la Constitución de 1812, y aun se añade que algunos la han jurado muy de veras, otros así así, y los mas á pelotones; pero como en esto de juramentos somos los españoles poco aprensivos, me parece á mí que la forma ni quita ni pone para la materia. Yo estoy lelo al ver estas cosas. Figúrate ¡quién podía figurarse!... cuando hace muy pocos dias que estubo en casa fray Serapion de San-Juan Crisóstomo; y á pesar de que cobra de la nación cinco reales que maldito si los vale él aun sacado á pública subasta, me aseguró que don Javier, el mocito del desafío, tenía ya arreglado el negocio con toda legalidad, y que los anarquistas iban á servir de relleno para un pastel real que debía regalarse al autócrata de las Rusias. Yo á la verdad me lo creí, y me estaba dando prisa á buscar relaciones para entroncarme con los príncipes: estos, dije para mi colete, nos van á poner como nuevos: no hay remedio; nos funden lo mismo que la fábrica de Jubia para hacer la moneda; pero todos mis cálculos, todos mis proyectos, todos mis pronósticos los desbarató el mes de agosto. ¡Qué diantre de mes! Me propongo escribir al observatorio de la Isla para que le suprima en el calendario, y rebaje algunos dias al de julio; es un mes completamente revolucionario, y ó es menester fusionarle para en adelante, ó en otro caso variarle el nombre: entiendo que podía llamárselo *Agosto provincialador*. En fin, ya no queda mas recurso que hacerse constitucional: tengo para mí que desde que se ha sabido que S. M. ha proclamado la Constitución, vamos á tener muchísimos constitucionales; esto es natural, porque de otro modo se quedarían tantos en descubier-to, que sería una lástima perder tan buenos ciudadanos. Se me ha dicho como cosa cierta que hasta los mismos moderados aplauden la Constitución: ¡mira tú quién lo habia de pensar! pero tales vienen los tiempos, que es preciso acomodarse á ellos. *Marchemos francamente, y Yo el primero* (esto no lo digo yo, lo decía él y ahora lo dicen ellos); pero sin embargo, obras son amores. ¡Querás creer que ya no me gustan las palabras! hemos llevado tantísimos chascos! pienso que si habláramos menos, habíamos de adelantar mas. Lo que siento en el alma es que

nuestros nombrados revisores ya no puedan revisarnos: es una lástima haber perdido en un dia, y como suele decirse, de una sola plumada todas las capacidades, que no eran pocas; y aunque no corrió mi profesion de fe política cuando solicité los sufragios del concilio que se reunió en esa, estaba casi persuadido que las elecciones no pudieron ser mejores. Independencia en los votos, y legalidad legalmente legal, la hubo á no dudarlo. ¡Válgame Santa Polonia! ¡y cuánta legalidad!!! ¡puff!.....

El condesito está en Madrid hecho un enérgumen: ¡como es tan liberal!... Lo que él dice, el ministerio no tenia engañados: ¡quién pensara! ¡quien creyera! pero ya que tiene la culpa ¡viva la Constitución! Dicen que está formando inventario de los trages de los próceres, y que en setiembre próximo los va á sacar á la feria de Madrid por si encuentra compradores. Acaso no sea difícil, porque se susurra que el gran señor va á dar un baile de máscaras en el carnaval del año que viene. A mí me parece buena idea; y si no se sale de los trages con tan oportuna ocasion, será preciso que se los manden aunque sea á don Carlos, para vestir una compañía de gastadores, si es que no acomodan á algun fabricante de naipes para modelo de los reyes de la baraja. Es un dolor que se pierdan tan ricas verdaduras, que eran el pedestal del cimientto de antaño.

Me escriben de la corte que continua la testamentaria. Yo no sé á qué viene esto, porque desde que murió el papá, ha sobrado tiempo para hacer las hijuelas de lo que pudiera pertenecer á sus herederos; y como los demas no tenemos que llevar vela en este entierro, me figuro son ya escusados los testamentarios. ¿Si pensarán que somos menores de edad? Semejantes albaceas no deben mezclarse en nuestro caudal; y hoy, gracias á la Madre del pueblo español, podemos decir con arrogancia.—*La nación española es libre é independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.*—Y si no me engaño, los testamentarios son personas que reunidos parecen una familia. ¡Vaya con las familias! Digote, pues, que la que no es *baya es pia*.—Si vienes á Tras-sierra, no te será difícil hallar mi casa. He puesto sobre la puerta un rótulo que dice:—*La Botilleria de Bolitas reside eselusivamente en su familia.*—A dios, querido mio. Están tocando para las elecciones del ayuntamiento constitucional, y no me es posible proseguir. Si consigo siquiera una plaza de regidor, ya que no sea la alcaldía, podré poner á cubierto la nevería, que es lo que interesa á tu afectísimo—*Bolitas*.

Novedades del reino.

Sevilla 2 de octubre.—Las medidas adoptadas por la Junta de armamento y defensa de esta provincia, á fin de poner esta ciudad en estado de poder hacerla, en el caso no esperado de que el enemigo tenga la impudente temeridad de presentarse ante sus muros, ha sido generalmente aplaudida, pues con ellas se ha calmado la ansiedad pública, que las designaba como precisas é inescusables. El público debe estar satisfecho de la vigilancia tutelar que sus autoridades han desplegado en la ocasion presente, para que las propiedades sean protegidas y afianzada la seguridad del ciudadano. Su ilustracion previsora ha conocido las consecuencias dolorosas y amargas que pueden sobrevenir si la tranquilidad pública se alterase en estas circunstancias, así como los incalculables males que pudieran suceder si por las combinaciones y azares de la guerra el enemigo avistara los muros de la leal Sevilla, desprovistos nosotros de los medios que permiten y hacen efectiva su defensa. Protestamos que no debemos esperar ver este caso; antes animamos nuestro pecho con la vigorosa confianza de que perecerán á los esfuerzos del entusiasmo patriotismo de esas grandes masas que se han armado como por encanto, para combatir á los desdichados esclavos de la tiranía que intentaran tan presuntuosa y descabellada agresion. Pero aun en el caso de que se aproximaran á nuestros muros, no desmayariamos un instante; nuestro ardor crece cuando nos recreamos en la idea de que si así sucediera, recibirían el desengaño mas costoso, así como su galardón la ambicion gloriosa que nos alienta de aniquilarlos á nuestros pies. Para obtenerlo, preciso es no dejar las armas de la mano: que nuestras autoridades sean infatigables en llevar á efecto por todos los medios posibles el interesante proyecto de cubrir la capital de cualquier ataque insidioso de nuestros contrarios; y no dudemos que así se verificará, puesto que han llegado á comprender cuantos intereses materiales y morales se encierran en que la metrópoli de Andalucía pudiera ser un instante siquiera, presa de unos foragidos, que su mision es la de destruir lo que no pueden gozar ni conservar.

—Parece que se ha suspendido la salida de los milicianos que habian de ir á recibir el armamento y botin cogido á la faccion de Gomez.

—Escriben de Galicia que las miserables partidas facciosas que vagan por el país, causan notables daños; que su fuerza es insignificante; el espíritu de los pueblos es muy bueno, y que no se aprovechan estas circunstancias para acabar el mal con la prontitud necesaria. Esperamos que el gobierno, teniendo presente el estado de aquel importante país, procurará en breve poner remedio á los graves males que están sufriendo sus pacíficos habitantes.

—La policía hace salir de Madrid en estos días á algunos sujetos notoriamente carlistas; pero el mal está en que los confina á pueblos de sus mismas opiniones, donde pueden hacer más daño que en Madrid. Ya que sea necesario desterrar á algunos de nuestros enemigos, destiérrelos á pueblos notoriamente liberales, donde no puedan perjudicar á la justa causa.

—Escriben de la Mancha, lamentándose de que el infeliz labrador que tiene en su casa 100 ó 200 fanegas de grano que necesita para mantener á su familia, se ve precisado á venderlas para el adelanto de los 200 millones; pues como los ayuntamientos no tienen regla fija para el reparto de dicha contribución, contemporizan con los ricos, recargando á las clases medias.

—Sabemos que se trata de activar la organización de la Milicia Nacional tan descuidada hasta ahora. En cuanto á las piezas con sus armamentos, parece que ya las ha puesto el señor comandante general á disposición del comandante de la milicia, aunque les faltan los atalajes para transportarlos. También se activa la organización de los escuadrones de caballería y siete batallones de infantería de 1.200 plazas.

Se confirma el desafío que ha sido ofrecido á Córdoba en Bayona por un oficial español al servicio de la Inglaterra en uno de los batallones de la marina real, á cuyo intento se embarcó en Pasajes y desembarcó en Soiva el 14 del corriente. La policía francesa arrestó al desafío y lo condujeron con gendarmes y un oficial de policía á Soiva, en donde lo hicieron embarcar para su destino de dicho Pasajes. El correo de San-Sebastián llega hoy algo tarde y no podemos saber el resultado de las noticias de movimiento; mas según observamos, no habrá nada por ahora.

—El Andalúz del 17 del corriente inserta este párrafo. —El eclesiasticismo de la provincia ha sufrido oscilación. La conducta de las notabilidades del clero en las últimas elecciones, les hizo perder su opinión entre los patriotas. Siempre es ruinoso para el sacerdocio el mezclarse en los negocios políticos. ¡Levitas, al incensario!

—Dice un periódico inglés que los franceses juraron que no perecería Polonia y sus libertades; y que no es de creer simpatícen menos con la causa de España que con la de aquella heroica nación. ¡Guardenos Dios á los españoles de que los súbditos de Luis-Felipe cumplan este compromiso con la misma fidelidad que observaron aquel célebre juramento!

—De Cáceres escriben lo que sigue: —

Desde que se supo en esta que Gómez había penetrado en Albacete, dispuso nuestro capitán-general la movilización de los batallones de tiradores que están corrientes desde el año pasado; y mandó igualmente acelerar la actual de los nacionales, que ya estaban practicando, y de los cuales han llegado á esta capital muchos pertenecientes á los pueblos de este distrito. Además se movilizarán todos los nacionales que no estén imposibilitados físicamente, y aquellos que se crea conveniente permanezcan en un punto. La milicia de caballería, que es excelente, está dispuesta para salir al primer aviso, y si amenaza algún peligro, inmediatamente se reunirán 10 á 12 mil hombres entre estas dos provincias en el término de muy pocos días.

—Se nota, dice el Eco, que de poco tiempo á esta parte (desde el 15 de agosto) les ha entrado deseo de viajar indefinidamente á varios empleados principales de la real casa y á otros algunos subalternos. Los sujetos que hasta el presente (que sepamos) han tomado la ruta, son los siguientes: —

El señor Calvet, secretario de la mayordomía mayor. El señor Alcántara Navarra, que lo es de la patriarcal de la vicaría general castrense &c. &c. El señor Ramírez Arellano, receptor de la real capilla. El señor Castillo, fiscal de

la junta suprema patrimonial. Don Pedro Broca, músico de la capilla real. También salió con licencia, aunque para cuatro meses, don Agustín Durán, decano de la biblioteca. Traslado á quien corresponda, porque bueno es saber quién es cada uno, y á donde andan estos nuevos indefinidos.

—De los periódicos de Bayona del 22, copiamos lo siguiente: —

El 20 llegó un extraordinario de Madrid para el general Harispe, y el telégrafo empezó inmediatamente sus indicaciones para París.

El día 13 los habitantes de Estella, empleados, jueces é individuos de la junta carlista, echaron todos á correr al acercarse las tropas de la Reina. Los enfermos y heridos del hospital de Iruche fueron transportados á otros puntos. Villarreal entró el 16 con tres batallones en la ciudad, y tranquilizó los ánimos. El pretendiente entró el 17 con las tropas que le acompañan.

—El general Iturralde está preso en el castillo de Guevara hasta la decisión del consejo de guerra que se le ha formado.

—Ya es oficial el nombramiento de nuestro embajador en Madrid: el primer pensamiento del ministerio de setiembre fué el no dar sucesor á Mr. de Reyneval; pero las observaciones del gobierno inglés han hecho que se dé este paso.

El conde de Latour-Maubourg, escogido para este importante cargo, no tiene, si se ha de dar crédito á ciertos periódicos, mas títulos que la dificultad de hallar otro mejor. Secretario de la embajada de Constantinopla al tiempo de la revolución de julio, gracias al apoyo del general Sebastiani, fué nombrado al poco tiempo primer secretario de Viena; allí permaneció ocho meses, bajo las órdenes del mariscal Maison, sin haber tenido nunca ocasión de dirigir, ni aun interinamente, la embajada en calidad de encargado de negocios.

Sin embargo de ser el mas moderno de los primeros secretarios, se le nombró, después de la muerte del general Belliard, ministro plenipotenciario en Bruselas. A pesar de los lazos que unian á los dos países, Mr. de Latour-Maubourg no supo crearse una posición influyente cerca del gobierno belga.

—Un oficial superior del cuerpo de operaciones de la izquierda, escribe diciendo que su situación en aquellas merindades es bastante triste. Sin fuerzas para avanzar, con los enemigos en ambos flancos, sin subsistencia para permanecer allí mucho tiempo, están espuestos á todo por la inacción en que se hallan, y de que no pueden salir. Aquel ejército debería ser reforzado, y apoyando la izquierda en Bilbao y la derecha en el Ebro sobre puente Larrá, podría reducir la línea de defensa, ponerse en contacto con las tropas de Alava, y fortificando á Orduña y Arciniega, continuar después hasta Durango, y estrechar á los enemigos de la provincia de Guipúzcoa, en donde no podrían subsistir dos meses. Añade que la mitad de las tropas que ocupan la línea de San-Sebastián, bastarían para llevar á cabo esta operación, la mas interesante para la terminación de esta ominosa lucha.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*. — El señor don José Espinosa, aunque enfermo, tanto se interesa por el bien público, que no pudo prescindir de hacer algunas reflexiones sobre la creación del cuerpo franco á que deben destinarse los sentenciados á presidio correccional con condena limpia, fundándose en que en vez de producir bienes produjeron males.

Los temores del señor Espinosa no tienen otro fundamento que el informe del segundo comandante del arsenal de la Carraca; pero este informe no infunde temores algunos, pues solo prudentemente aconseja que la clasificación de individuos se haga con intervención de personas que conozcan la índole y carácter de los rematados.

Eso está en el orden, y no lo está menos el que en las circunstancias críticas en que nos hallamos se eche mano de todos los recursos. La idea además no es nueva. En el año de 1808 se puso en planta con gran provecho en España; y aun del presidio de Tarragona, que lejos de ser correccional, es de los mas duros, se sacaron excelentes soldados: sistema que se siguió durante toda la guerra, yendo el mismo general en jefe conde del Abisbal á hacer la clasificación personalmente.

Las mismas leyes recopiladas autorizan á los tribunales civiles á conmutar la pena de presidio

por un determinado número de ducados, cuando el condenado lo ha sido por un delito cuya pena no irroga infamia; contra cuya ley hace ya años podía haber declamado el señor Espinosa, pues autoriza á los condenados á volver á sus casas sin quedar sujetos á otra vigilancia que aquella á que lo está el comun de los ciudadanos, cuando los que ahora se estraigan para el batallón estarán sujetos al rigor de la ordenanza militar y severidad de la disciplina.

La medida de que se trata en España, es útil, y repara en algun tanto la injusticia de alguna ley, si se me permite este lenguaje para ser mejor comprendido. Y en verdad, cuando hay leyes que condenan á presidio al hombre que rove una libra de tabaco, al que comete un insulto de palabra &c., es una idea filantrópica sacar á aquellos seres desgraciados de un lugar en donde solo perjudican por su manutención para emplear sus fuerzas físicas en defensa de la nación agoviada con una guerra fratricida.

Cesen, pues, los temores infundados del señor Espinosa, y procuremos á la patria el mayor número de defensores posible. — *Un ciudadano.*

OTRO.

Puerto de Santa-María 5 de octubre de 1836. — Señores redactores del *Noticioso*. — Este benemérito Ayuntamiento ha invitado á los vecinos pudientes á una suscripción con el fin de socorrer á las familias desvalidas de los voluntarios que han salido á campaña; siendo superior á todo elogio el rasgo benéfico del patriota don Juan Gerónimo Bourdon, que anticipándose á toda invitación, puso á disposición del comandante de la caballería nacional 5.000 reales vellón para socorrer á las familias de los voluntarios de dicha arma.

Lo que llama aquí la atención muy generalmente es que cuando los padres de familias milicianos nacionales han sido movilizados para marchar contra el enemigo, no lo haya sido tambien todo el resguardo militar llamado carabineros de la hacienda nacional, á cuyos individuos se les ve en las poblaciones recibiendo una paga del gobierno, al mismo tiempo que el labrador, el artesano y comerciante han salido de ellas, convirtiéndose en soldados veteranos. También se estraña no ver anunciadas por el gobierno de esta provincia las medidas y ruta que hayan adoptado para dirigir la correspondencia pública á las demás provincias del reino.

Finalmente tambien desean muchos que en las sesiones que se publican diariamente de la Junta de armamento y defensa, se estamparan á su cabeza ó pie los señores que habian concurrido á cada una, para conocer cuáles son los mas puntuales, y al mismo tiempo los que hayan tomado posesion de los nuevamente nombrados, entre los que se ha visto con mucha satisfacion al joven patriota don Joaquin Nuñez de Prado, que reside en esta ciudad, donde es muy apreciado de cuantos le conocen por sus ideas liberales. — Es de ustedes amigo. — *Su correspondiente.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*. — Confiado en el patriotismo y bondad de ustedes, espero den cabida en su apreciable periódico á las preguntas siguientes: —

¿Porqué se sacan de los pueblos los nacionales que no están armados, instruidos ni uniformados, y de consiguiente en situacion de batirse, y se manda retirar á sus puestos á los carabineros de la hacienda nacional, como se ha verificado hoy con los de esta compañía, que llenos de entusiasmo estaban preparados para salir á batirse con el comun enemigo?

¿Porqué á los nacionales desarmados no se les dan las escopetas que abundan en los pueblos, y relevan al provincial de Jerez, parte del fijo de Ceuta y brigada de artillería de la misma plaza, escopeteros de Andalucía, con cuyas fuerzas y los 700 infantes y 150 caballos á que juzgo ascenderán los carabineros de esta comandancia, y se forma una columna con la que puede engrosarse la de nacionales disponibles?

¿Porqué se desatiende de este modo la procedencia de dichos carabineros, que la mayor parte es la del ejército, perdiendo de este modo el que el movilizado de la provincia carezca de tantos valientes instruidos como individuos dejen de ingresar en él, sin mas exigencia por ellos, á mi parecer, que á las familias de los casados se les asista con una asignacion que cada uno de su sueldo les asigne?

Dispensen ustedes á este celoso del bien público la molestia que les origina con estas líneas

su afectísimo—*Miguel Mauricio Tato*, carabini-
nero de caballería:

OTRO.

Aunque estoy persuadido de que las autoridades principales de Andalucía, tanto sus comandantes generales como las Juntas de armamento y defensa de las mismas, no perdonan medio para salvar a la patria de la crisis funesta en que se la ve envuelta; sin embargo, sus muchas atenciones pueden hacer que no tengan presente alguna circunstancia interesante.

El batallón de milicia provincial de Jerez, que se encuentra en la plaza de Ceuta, está perfectamente instruido y organizado: sin dilación alguna se debe mandar que esta fuerza salga de aquella plaza y pase al cuartel general del señor Espinosa. No hay que detenerse en que Ceuta necesita guarnición, y que no puede desmembrarse un soldado de ella sin remplazarle. Mándese, vuelvo á decir, que aquellos salgan, y á marchas forzadas se incorporen en nuestro ejército. De los individuos nuevamente apuntados en esta ciudad, y que por estar lleno el cupo de los batallones se encuentran en listas separadas para formar uno ó mas nuevos, embáquese el número necesario, sin miramiento alguno, sacando de entre ellos los que fueren casados ó viudos con hijos; y los solteros y viudos sin ellos remítanse acto continuo á Ceuta, que allí se les armará é instruirá. Esto es duro, lo confieso; pero es indispensable en las actuales circunstancias.

Sírvanse ustedes, señores redactores, insertar estas cuatro líneas en su periódico de mañana, que se lo ruega—*Un alistado*.

OTRO.

San-Fernando 4 de octubre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Como mi curiosidad se estiende á leer todo papel impreso que corre, he visto en el *Diario Mercantil* de hoy, y no en el periódico de ustedes, estar elegido suplente de la diputación provincial don Francisco Garrido; y si es, según infero, uno que se halla empleado en el observatorio de marina establecido en esta ciudad, ese individuo está escluido por su empleo de obtener aquel, con arreglo al artículo 330 de la Constitución (circunstancia que no tendrían presente los señores electores de partido), y se verá en la precisión de hacer dimisión de tan honroso cargo, del mismo modo que se ha exceptuado del servicio de la Milicia-Nacional (en la que fué inscripto con arreglo á la ley adicional de 5 de febrero último) apoyado en que siendo del nombramiento del rey, solo debe satisfacer cinco reales mensuales, designados en el reglamento de la Milicia-Nacional para los de su clase.

Dispensen ustedes, señores redactores, los distraiga con este relato, y manden al que quiere lo del César al César.—*R. Y. P. S.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Las materias que sobre ser de importancia se discuten é ilustran sin la odiosa circunstancia de personalidades, adquieren precisamente el mérito de que son susceptibles y hacen honor á la marcha del siglo. Partiendo de este principio, en verdad respetable, emitiremos nuestros pensamientos, refutando al señor don José Espinosa en el fondo del artículo é informe de don Jorge Perez Lasso, que aparecen en su número 246.

Dice en sustancia, y sin duda á impulsos de un celo noble, que puede citar hechos en descrédito de los cuerpos que se han organizado de la clase de confinados en circunstancias críticas. Nosotros nos atrevemos á hacer mérito de hechos muy dignos de la historia. En la guerra de la independencia el general Alvarez armó en Girona á una porción de presos, cuyos pechos fueron de bronce para recibir la metralla del cañon enemigo. Zaragoza dió las armas á los presos, y las calles del Rastro, las Estañerías y la Huelva blaban de su valor y arrojo. Tarragona confió el fusil y la carabina á los presos: los contornos del fuerte de la Oliva conservan aun cadáveres de aquellos intrépidos y malogrados hijos de la patria, que despreciando la bala, la lanza, la granada y la metralla, pusieron sus manos sobre el imponente cañon del adversario. Cádiz también armó presos; ¿y no fueron valientes? ¿Qué es de la sangre de los de Tarifa en 1824? Hable Algeciras.

Se nos dirá que en 823 no imitaron á sus predecesores. ¿Qué cuerpo pudo entonces batirse según su entusiasmo y su deber? Sin embargo, el

noble vizconde de Huertas sabe lo que puede hacer un preso agitado; y si este señor, que armó los confinados de Cartagena, hubiera podido atacar, no hay duda que contaba con sus favorecidos. El preso, señores redactores, es del que le consuela; el preso raciocina, es un hombre, y no fué solo Bonaparte el que supo aprovecharse del hombre sin distinción de clases. La disciplina sabe marcar el paso.

Si se nos arguye indirectamente con consecuencias estraidas de sucesos confusos, con dificultad hubo un cuerpo brillante que no abortase un mal soldado. A estos y á los de condenas atroces se remitirán seguramente el articulista y su informe; y no son estos los con quienes cuenta la Junta gaditana.

También es necesario ver que los presidios han sido el mayorazgo de algunos mandatarios; y cuando estos no pierden de vista esta ventaja, procuran distraer al gobierno de cualquier idea que no coincida con la suya particular. Decimos esto, y no para ofender al señor de Espinosa, quien si procede con el celo patriótico que presumimos, no nos negará estas verdades que una dolorosa experiencia ha demostrado; concluyendo asegurando al pueblo, á la patria, y á la Europa entera, que el que salga á batirse con los presidarios que tengan el honor de verse armados, morirá cuando no quede uno de nosotros en el campo del honor.—*Unos confinados*.

Cádiz 7 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el comandante accidental del batallón de artillería de la Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la misma Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el batallón de artillería de idem.

—Quedan habilitados para gefe de día los comandantes accidentales de los batallones de Milicia-Nacional, y los capitanes de las compañías de depósito de Asia y de la Habana don José María Hernandez y Volante y don José Perez.

—Para llevar á debido efecto lo que prometo á los heroicos habitantes de esta isla en mi alocucion de ayer, con respecto al veloz juicio que deberá sufrir el acusado por traidor á nuestra causa y á nuestra libertad, nombro para que constituyan el consejo de guerra que ha de fallar:—Presidente el señor teniente de rey de la plaza.—Vocales:—Don José María Hernandez y Volante, capitán de la compañía de depósito de Asia.—Don José Perez, de la de la Habana.—Don Mariano de Vega, capitán de la artillería nacional.—Don Francisco Muñoz, del primer batallón de Milicia-Nacional.—Don Juan Guaita, del segundo.—Don Julian de la Vega, del de artillería de la propia arma.—Y para fiscal á don Antonio de la Rosa, teniente de artillería de Manila; entendiéndose que este consejo no es permanente, y únicamente nombrado para estos casos, y con el laudable fin de que los desgraciados que cometan delito tan abominable, sufran instantáneamente el condigno castigo.—*Ramirez*.—De orden de S. E. Santa-Cruz.

¡GADITANOS!—La faccion de Gomez ha conseguido algunas ventajas en la irrupcion de la Andalucía. Córdoba ha caído en su poder, y orgulloso amenaza otras poblaciones. ¡Insensato, que no conoce que se va aproximando á su tumba, si en tiempo no huye del suelo clásico de la lealtad y del honor!

No se atreverá el cobarde á dar vista á nuestras murallas: sabe que aquí no halla simpatías, ni un pueblo indefenso, sino bravos que le harán sucumbir á él y á sus infames satélites.

¡GADITANOS!—Con vosotros cuento, y por vosotros respondo: yo sabré morir lidiando contra el enemigo de nuestra libertad: vosotros me imitareis, si cumplo este juramento; si le olvido, antes que dejarme volver la espalda á los rebeldes, pasad sobre mi cadáver para derrotarlos.

Pero mientras no llega ese momento solemne, en que mostrareis todo vuestro heroísmo, confiad en vuestras autoridades y en mí, que vigilamos sin reposo en vuestra seguridad y por vuestros derechos y libertades. Ninguna de las medidas que reclama nuestra situación de hoy, dejará de tomarse, y sin necesidad de traspasar la ley, que miro con un respeto sagrado, porque soy su idólatra: solo el traidor estará fuera de

ella, y verá que donde yo mando, la ejecucion sigue á la amenaza.

Así la patria y el resto de la Europa que nos observan, dirán que los gaditanos merecen la envidiable opinion que disfrutan en el universo; así se albergarán en nuestro recinto tantas familias desgraciadas que hoy hace emigrar la irrupcion de los bárbaros; así el comercio nacional y extranjero, las artes y la industria hallarán en este baluarte inespugnable un asilo seguro donde salvar su vida y sus intereses, como en la época gloriosa en que vencisteis al mas soberbio de los conquistadores. Recordad aquellos triunfos, que las generaciones futuras admirarán, y como entonces sed fuertes, circunspectos y patriotas: el genio protector de la España nos salvará de esta crisis, y en el goce de la paz y de la libertad que tanto amais, hallareis la mejor recompensa de vuestros generosos sacrificios. ¡Viva la CONSTITUCION! ¡Viva ISABEL SEGUNDA! ¡Viva la gran CRISTINA!—Cádiz y octubre 6 de 1836.—Vuestro gobernador y comandante-general:—*Pedro Ramirez*.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del día 2 de octubre.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—En razon de haberse presentado varias dificultades para alquilar el ganado necesario que debe llevar la batería de artillería nacional de esta plaza, se facultó al señor de Sola como comandante de ella para hacer definitivamente el ajuste.

Se leyó una comunicacion del general Buitron, dando parte á la Junta de los diferentes cuerpos en que habia dividido la division de su mando, pidiendo 70.000 cartuchos, 10.000 piedras de chispa y 500 fusiles ingleses, y proponiendo que se hiciese requisita de caballos: se acordó remitir las municiones, y para ello se mandó pasar oficio al comandante general, y que pasase á la comision de guerra la proposicion sobre requisita, á fin de que en el día de mañana diese su dictámen.

Se leyó un oficio del intendente, manifestando que habiendo sido nombrado gefe-político don José María Pedrajas, y marchado en comision á Gibraltar don José Feijó de Marquina, la junta de enagenacion de monasterios no tenia en su seno representante alguno de la gubernativa: se nombraron para reemplazar á dichos señores á don José María Gutierrez de la Huerta y don Blas Batanero.

Habiendo ofrecido don Mariano Leford el cuartel de artillería de marina de San-Fernando que tiene arrendado para que pudieran estar en él accidentalmente interin duraban las urgencias del momento, los presidarios que trabajaban en el camino de Sanlúcar; se acordó dar las órdenes oportunas para que se trasladasen á él, y que la Milicia toda de aquel pueblo marchase á Jerez.

Se discutió y aprobó la proposicion siguiente:—"Teniendo entendido que los positos de la provincia no corresponden por lo general á los benéficos objetos de su institucion, por la mala inversion y reprobado manejo que en la mayor parte de ellos se nota, y exigiendo las apuradas circunstancias de la guerra que se ocurra con toda preferencia á los preferidos gastos que ocasiona; pido á la Junta que inmediatamente se oficie á los ayuntamientos á fin de que dentro de segundo día, y bajo su mas estrecha responsabilidad, remitan á la tesorería de provincia todas las existencias en dinero que actualmente hay en las depositarias."

Don Manuel María Siles, nombrado por el partido de Olvera para vocal de la Junta gubernativa, presentó sus poderes, que fueron aprobados: tomó asiento dicho señor.

La misma quedó enterada de una comunicacion del escelentísimo señor comandante general de la division de tropas de esta provincia, en que participa quedaban obedecidas las órdenes de la corporacion fechas 29 y 30 del pasado.

El comisario de guerra de la plaza, contestando la órden que se le comunicó por acuerdo de ayer, manifiesta que don Onofre Ferrer ha retirado la propuesta, que se le devolvió; y que siendo precisa la salida de la batería de campaña, y no habiéndose presentado otra con dicho objeto, esperaba la determinacion de este cuerpo. Se acordó contestarle que el señor So-

la está ya comisionado para orillar las dificultades.

Se vieron dos exposiciones de don Juan Perez Villada, oficial de plana-mayor, licenciado de la armada nacional y empleado cesante de hacienda pública, ofreciéndose á combatir por la causa de la libertad; y se acordó su agregación á la seccion de artillería ligera de la Milicia-Nacional de esta plaza, que sale mañana para Jerez.

A propuesta del señor Ibañez se acordó remitir al señor intendente copia de la lista formada por la Junta repartidora de esta ciudad sobre el empréstito, para que invitase á las primeras clases á la entrega de la cuarta parte de sus respectivas cuotas; sin que obsten las reclamaciones que por agravios intenten hacer, pues que estas tendrían lugar caso de reforma, al satisfacer las tres cuartas partes restantes; previniéndole al propio tiempo que las sumas que se recauden por dicho concepto, así como las que produzcan las escepciones de movilización de la Milicia, no se entreguen al banco nacional, sino que las dedique al pago de los fusiles pedidos á Gibraltar, y para otros gastos que son precisos en las actuales circunstancias.

Se acordó circular orden á los Ayuntamientos constitucionales para que en el día prefijado remitan por un propio la lista del reparto de la cuota asignada á sus respectivos pueblos, para el empréstito de 200 millones de reales; y que de lo contrario se les exigieran quinientos ducados de multa con aplicación á las urgencias de la nación.

Teniendo entendido la comision que procedentes de los buques ex-guarda-costas existían 500 á 600 fusiles entre útiles y descompuestos, acordó pedir aclaración de este particular al representante de la casa de Riera, para disponer en su vista lo conveniente: con lo que concluyó el acto.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo que me está prevenido por la direccion general de rentas provinciales, para que dicte cuantas providencias estén al alcance de mi autoridad, en debido apoyo del contrato de arrendamiento celebrado con don José Casals y Remisa, de las rentas decimales en esta provincia, prevengo á V. SS. se levante inmediatamente toda ocupacion, embargo ó intervencion sobre dicho ramo, que tiene arrendado el referido Casals y Remisa, dejando á disposición de sus encargados ó sub-arrendadores la parte perteneciente á la hacienda nacional comprendida en el contrato.—Lo que comunico á V. SS. para su conocimiento y fines expresados, y que me den aviso del recibo. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz y octubre 1.º de 1836.

Manuel Gonzalez Brabo.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán nuevamente en distintos lotes en el almacén de comisos de esta aduana, el día 8 del actual, á la hora de las doce de su mañana, 48 piezas de hule de algodón, 13 sables de caballería, 5 pedazos de suela y becerro charolados, 9 docenas de viseras de suela charoladas, 90 docenas de jayoncillos de olor, 40 carteras de tafete ordinarias, 110 entre-carteras mejores que las anteriores, y libritos de memoria, 12 dichas de idem superiores, 16 docenas de tirantes, 2 dichas de juegos de elásticos para idem, 6 docenas de ligas elásticas, una docena de tarritos de pomada para los ojos, 2 piezas de percalina para forros de sombreros, 37 libras de canela de china, 102 millares de agujas para coser, 312 docenas de idem para bordar, y un baul-maleta usado. Cádiz 6 de octubre de 1836.—*Alonso Zapata.*

Venta de bienes nacionales.—Para el día 10 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una haza de tierra con su caserío nombrada Sortiño de Herrera, término de la ciudad de Arcos de la Frontera, tasada en 267.524 reales vellón.—Otra haza de tierra, nombrada de Regla, término del Puerto de

Santa María, tasada en 81.300 reales.—Una casa en la calle de la Misericordia, número 2, de la ciudad de Arcos de la Frontera, tasada en 12.973 reales.—Cuyos remates se ha de verificar desde las doce á las doce y media la primera; de las doce y media á la una de la tarde la segunda, y de la una á la una y media la tercera. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 6 de octubre de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, se sacan á pública subasta las alhajas de los monasterios y conventos suprimidos de la misma; cuyo remate se verificará en esta comision principal el día 8 del corriente a las once de la mañana, adjudicándose al mejor postor. Cádiz 5 de octubre de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

Despedida de un miliciano nacional.—Adios, hermosa Cádiz, patria amada. El eco del tambor, y la corneta rauda, me llaman con estruendo, que electrizan mi alma, á saludar las empinadas rocas de Sierra-Morena, á disparar el rayo del fusil contra las hordas viles del príncipe de las breñas. Conserva en hora buena, oh Cádiz bello, el aura deliciosa que respiras para los que nadan en placeres y escuchan con desden el clamor de la patria consternada: que se eximan unos prodigando el oro, otros esponiendo achaques é impedimentos, y otros con préstamos especiosos de salir de tu seno á llenar su deber en los combates: ostenten dentro de tus muros su vocinglero patriotismo, y reusen dejar el descanso de sus hogares.... nada de esto les envidio, porque por fuerza reportar les debe la maldicion y el desprecio de las almas generosas. Mi subsistencia depende de mí mismo: yo dejo mi ejercicio laborioso; la tranquilidad que dulcifica mi ser, mi mas sagradas afecciones privadas, todo lo sacrifico voluntariamente, porque lo exige así con tanto imperio la dolorida voz de mi idolatrada patria.... Y qué, gaditanos, ¿habrá muchos que no imiten mi conducta? ¡Ah! no es posible. Eso será una hipótesis sin duda. Los individuos de la Milicia-Nacional rivalizarán noblemente en desprendimiento y lealtad. Si, compañeros: mi enardecido espíritu presente, yo escucho con encanto, percibo con ardor aun desde aquí el bravo son de ataque, que el eco lleva con estruendo hermoso por la escabrosa sierra en que nos desafían los traidores: volamos, pues, sin demora á darles otra leccion, á hacerles conocer su nulidad é impotencia. Si, marchemos todos, todos al combate, y á la mágica voz de Constitucion ó muerte, al raudal golpe de la silbadora bala, y al fuerte impulso de nuestras bayonetas, las crestas de las montañas que huellan el vandalismo, solo ofrezcan cadáveres y sangre.... ¡Cuando la nuestra corra, contemplemos que se vierte por el honor y la patria; que es sangre gaditana pura y libre, y ella forma el sendero que conduce á los heroes al templo augusto de la inmortalidad!!!

Y vosotras, graciosas gaditanas, mitad preciosa de nuestra noble especie, hijas encantadoras del amor; la libertad es vuestro idolo, es constante: esta, pues, y la patria, pudieran peligrar si no acudimos a batur al faccioso con la electricidad del rayo.... Emplead vuestra dulce insinuacion en animar á este efecto á los tierrosos objetos de vuestra estimacion. Decidles graciosamente:—Mira, guerrero mio: si vuelves del combate victorioso, mis mismas manos te ceñirán el lauro inmarcescible, y mil abrazos puros y enardecidos aumentarán tus gozes y entusiasmo; si volviesses herido por acaso, mis lágrimas serán el balsamo mas precioso que cicatriza tu herida, y la veneracion de la patria lenizando tus dolores, te hará gozar placeres superiores á aquellos para el hombre pundonoroso. Enpero si te quedas, hijo mio, la patria justamente maldecirá tu nombre; y yo afligida y triste ¿tendrè que acompañarte en la igdominia? ¡Ah! no: jamas, jamas. Si eres tan débil, déjame tus armas, tu uniforme; que yo, nueva Belona, saldré á cubrir tu puesto en la batalla.... Mas ¿qué dirán al verte en traje mugeril? Esto es ofenderte ya.... tu volarás, guerrero idolatrado, á encontrar al impotente que provoca vuestro orgullo; tornarás vencedor, y mi voz balbu-

ciente de placer, entonará estas estrofas en tu alabanza.

El fuerte guerrero
que la patria armó,
dejando á su amada
de Cádiz salió.

Buscaba al carlista,
lo vió y lo venció,
y cantando himnos
á Cádiz tornó.

Las sienas olradas
del lauro mejor,
y encomios sin cuento
del pueblo escuchó.

Pero donde mas
el héroe gozó
fué al primer abrazo
que su bien le dió....

Se estrechan los senos;
se habla el corazón....
mi bien.... mi guerrero....
y espiró la voz.

J. M. G.

Si la faccion de Gomez bajase á Sevilla y ocupara esta ciudad, es mas que probable que en ella recogeria un rico botín, como le ha sucedido en Córdoba, donde dicen que ascienden á algunos millones de reales las alhajas que han caído en su poder, y que la imprevision encerró en el misero fuerte de San-Pelagio. Para nosotros son siempre perdidas las lecciones de la experiencia: si así no fuese, á estas horas no habria en las iglesias de Sevilla ni una lámpara que ya el gobierno de esa provincia no hubiera salvado de la rapacidad de las hordas invasoras.—Si acontece una desgracia, no será por falta de nuestros avisos, y sobre algunos debe entónces pesar la responsabilidad.—La poblacion de Ecija está mas amenazada, y casi nos determinamos á afirmar que el enemigo cogerá allí lo que no ha querido salvarse, á pesar del mucho tiempo que se ha tenido para ello.—Así vamos bien: los infelices pueblos son los que se sacrifican, los que sufren todas las calamidades de una guerra que se ha dilatado y se eterniza, no porque Dios quiere, sino porque los españoles somos tan pacientes como desgraciados.—RR.

Ayer no se han recibido en esta ciudad noticias de la faccion de Gomez, ni de nuestras tropas.—Nuestro comandante-general salió por la mañana á San-Fernando, con el objeto de examinar por sí mismo el estado de la línea, que ya está fortificándose cual corresponde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De San-Juan de Terranova en 18 dias bergantín americano *Ceres*, capitán Eleazar Sender, con bacalao y duelas, á los señores Hill y Blodget.

De Lóndres y Lisboa vapor ingles *Manchester*.

AVISO.—El caballero que dias pasados preguntó en un baratillo de la plaza de San-Juan de Dios, esquina al Boquete, por don Gregorio Portillo y su esposa é hija, ya difuntos, y que manifestó deseos de saber el paradero de las personas existentes que pertenezcan á esta familia, puede llegarse á la casa número 346 en la calle del Meson-Nuevo, y preguntar por doña Josefa y doña Manuela Perez.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana sábado se ejecutará la hermosa ópera de Meyer en dos actos titulada *El Cruzado en Egipto*, en la que se presentará por primera vez la señora Rafaela Venier, primera dama contrato, y se estrenarán tres decoraciones nuevas, pintadas por el profesor don Diego Maria del Valle.